San Lorenzo, 28 de marzo de 2023

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y DE LABORATORIO (Contingencia Influenza Aviar)",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

8. Experiencia Requerida

2. Demostrar la experiencia en provisión de bienes solicitados en la presente Licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privada.

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

2. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes solicitados en la presente Licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

d) En caso que el bien ofertado lo requiera, el oferente deberá contar con habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos y/o reactivos, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos y/o reactivos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, En caso que el bien ofertado lo requiera,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

*"**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
4	Kit de Extracción de ARN	Kit para extracción de ARN en columnas, con tubos de colección, buffer de lisis y lavado. Presentación en kit-caja x 1 determinación.
7	Bolsa para residuos patológicos tipo III	Bolsas de alta resistencia de boca ancha Espesor mínimo: 120 micrones. Color: rojo. Tamaño/Medidas mínimas de la bolsa: 69 cm x 89 cm. Capacidad mínima: 100 litros . Diseño/Inscripciones: deberá llevar impreso al logotipo internacional de residuos peligrosos biológicos infeccioso en ambas caras de la bolsa, en color negro. La oferta deberá contemplar la provisión de cintillos de seguridad (medidas mínimas del cintillo: 300 mm de largo x 4, 5 mm de ancho) en cantidad equivalente a la cantidad de bolsas ofertadas. El color del cintillo queda a consideración del potencial oferente. Presentación: paquetes de 10 unidades
8	Bolsa de Esterilización	Producidas con alto grado de seguridad para el transporte, recogida y procesamiento de artículos biológicamente contaminados. Indicador de vapor que cambia de color cuando ha sido autoclavada. Costuras soldadas y esquinas reforzadas. La oferta deberá contemplar la provisión de cintillos de seguridad (medidas mínimas del cintillo: 300 mm de largo x 4, 5 mm de ancho) en cantidad equivalente a la cantidad de bolsas ofertadas. Diseño de la bolsa: Símbolo de riesgo biológico en color Negro. Material de la bolsa: Polipropileno con 0,055 mm de espesor como mínimo. Autoclavable como mínimo a 135°C. Tamaño/Medidas mínimas de la bolsa: 64 cm x 88 cm. Volumen mínimo de la Bolsa: 75 litros Color de la Bolsa: Rojo. Presentación: Paquete de 200 unidades
20	Puntera para micropipeta utilizada en laboratorio de Biología Molecular	Puntas para pipetas con filtro. Volumen: de 0,5 a 10 ul. Dispositivos para la toma y transferencia de líquidos de uso en pipetas automáticas compatible con pipetas marca Eppendorf y Microclip asegurando el máximo nivel de hermeticidad. Racks x 96 pocillos.

3. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Los bienes adjudicados deberán ser entregados conforme al siguiente detalle:

- **El 30% de la cantidad total de cada ítem adjudicado** dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato formalizado
- **El 70% de la cantidad total de cada ítem adjudicado** dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato formalizado

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato

8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Informe de recepción	Nota de Remisión / informe de recepción	*Conforme lo indicado en el plan de entregas*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

12. Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Los contratos serán formalizados dentro del plazo establecido en el Art. 183 de la Ley Nº 7050 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Artículo 183. En las contrataciones realizadas bajo la causal de urgencias impostergables, del inciso g), del artículo 33 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, municipalidades y la persona en quien hubiere recaído la adjudicación se obligarán a formalizar el contrato respectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación.

Si el adjudicado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la citada ley.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

LAS DEMAS SECCIONES DEL PBC PERMANCEN SIN MODIFICACIONES

MODIFICACIONES EN EL SICP:

Etapas y Plazos – Fecha de entrega y Apertura de Ofertas.

Atentamente

LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA